

RESOLUCIÓN NÚMERO 2015017287 DEL 05 DE MAYO DE 2015

"Por la cual se aclara la Resolución No. 2015009482 del 10 de marzo de 2015"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 2078 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que a través de Resolución No. 2015009482 del 10 de marzo de 2015, se conformó el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST en el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, para el periodo 2015-2017.

Que por error de digitación, se indicó dentro del artículo primero de la Resolución No. 2015009482 del 10 de marzo de 2015, la cédula de ciudadanía No. 1049602613 de la Señora JOHANNA ARABELLA MOLANO AGUDELO, profesional Universitario código 2044 grado 11, siendo el correcto el No. 20.533.200.

Que es deber de la administración corregir los errores contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabra.

Que en mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE:

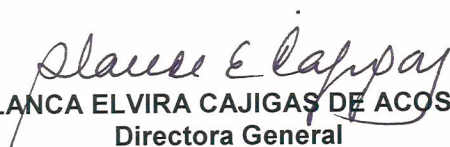
ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el artículo primero de la Resolución No. 2015009482 del 10 de marzo de 2015, en el sentido de indicar que el Numero de cédula de ciudadanía de la Señora JOHANNA ARABELLA MOLANO AGUDELO es el 20.533.200.

ARTICULO SEGUNDO: Los demás aspectos de la Resolución No. 2015009482 del 10 de marzo de 2015, continúan vigentes.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 05 de mayo de 2015


BLANCA ELVIRA CAJIGAS DE ACOSTA
Directora General

Proyectó: Andrea del Pilar Melo R.
Revisó: Fabian Ricardo Romero.
Aprobó: Jesus Alberto Namén Chavarro